

Identificación de la acción			
<b>ID de la acción:</b>	41		
<b>Nombre de la acción:</b>	Programa Fomento y Desarrollo del Patrimonio Cultural Inmaterial		
<b>Descripción de la acción:</b>	Esta acción considera la implementación de la Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en Chile a través de iniciativas que implementan el Proceso Para la Salvaguardia. La finalidad de esta acción es acompañar a las comunidades portadoras en las iniciativas de salvaguardia de su patrimonio cultural inmaterial.		
<b>Componentes de la acción:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asistencia técnica a cultores para el diagnóstico y elaboración de planes de salvaguardia (capacitaciones, cursos, charlas)</li> <li>2. Planes de salvaguardia de expresiones de Patrimonio Cultural Inmaterial</li> <li>3. Promoción del Patrimonio Cultural Inmaterial</li> </ol>		
<b>Objetivos asociados a la acción:</b>	2. Socializar los instrumentos disponibles para el reconocimiento de la diversidad patrimonial y su contribución al desarrollo sostenible, la puesta en valor y sensibilización del patrimonio cultural y natural de las comunidades, grupos e individuos.		
<b>Público objetivo:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personas</li> <li>• Organizaciones</li> </ul>		
<b>Institución responsable:</b>	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural		
<b>Institución(es) colaboradora(s):</b>	universidades publicas y privadas institucioens publicas ONGs		
<b>Plazo estimado:</b>	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: right;"><b>Acción de continuidad (Permanente):</b></td> <td>SI</td> </tr> </table>	<b>Acción de continuidad (Permanente):</b>	SI
<b>Acción de continuidad (Permanente):</b>	SI		
<b>Meta al 2026:</b>	Incremento de acciones de salvaguardia, en relación a la convención y el proceso que lleva la subdirección de patrimonio inmaterial. del SNPC.		

Estado de avance	
<b>Fecha del reporte</b>	31/12/2022
<b>Nivel de cumplimiento de la acción en relación a la meta 2026</b>	Cumplida parcialmente
<b>Comente el cumplimiento logrado:</b>	Si bien la tasa de variación de expresiones de patrimonio cultural inmaterial ha tenido un movimiento leve (6%), se hace cada vez más necesario revisar algunos aspectos del proceso para la salvaguardia en la medida de que existe un incremento de expresiones de patrimonio cultural inmaterial que entran tanto al registro como al inventario, y en ello algunas a implementación de planes de salvaguardia, la capacidad de dar respuestas a las necesidades de todas las comunidades de patrimonio cultural inmaterial que son parte de estos reconocimientos no es viable con los actuales recursos tanto humanos, como presupuestarios. En este sentido, la fórmula para medir los avances en materia salvaguardia de expresiones de patrimonio cultural inmaterial, no pareciera ser la más idónea. No obstante, en términos del grado de satisfacción las cultoras y cultores de estas comunidades en torno a la implementación de algunas fase del proceso, es bastante alto para este 2022 llegando a un 89%.

Hitos principales de la acción	
Indique los principales hitos desarrollados en el período de reporte que revelen avances en la implementación de la acción, en caso de que corresponda.	
Hito 1:	El elemento Circo Tradicional en Chile [Folio 2019_006], ingresó al Inventario de Patrimonio Cultural Inmaterial en diciembre de 2021 (Decreto Exento n° 23 18-04-2022). En el marco de ello se realizó una reunión informativa entre la Subdirección de Patrimonio Cultural Inmaterial, la comunidad circense, la Universidad Alberto Hurtado y algunos actores locales que tienen incidencia en la viabilidad del elemento. Esto se vinculó con la entrega física de ejemplares de la investigación participativa para el equipo circense de la investigación, los investigadores de la universidad y las asociaciones de la comunidad circense. Se informó sobre el diagnóstico participativo, las implicancias del inventario y generar vinculaciones entre la red que puede tener incidencia en la salvaguardia de la práctica.
Hito 2:	El elemento Tejuelería en la región de Aysén [Folio 2014_002b], ingresó al Inventario de Patrimonio Cultural Inmaterial en diciembre de 2021 (Decreto Exento n° 23 18-04-2022), junto con ello se está comenzando el diseño del plan de salvaguardia del elemento y de forma adicional, sus cultores están trabajando a nivel regional para generar instancias de difusión y salvaguardia de la práctica a través de un seminario especializado. En el marco de ello se generará una gran jornada de trabajo con encuentro de cultores para explicar las implicancias del inventario y del proceso para la salvaguardia, del diseño del plan de salvaguardia y el inicio del mismo y en otro día consecutivo se realizó un seminario sobre la tejuelería con la presencia de municipios, cultoras y cultores, y algunas instituciones que tienen incidencia en la viabilidad del elemento, así como también participación del público general y la ciudadanía interesada.
Hito 3:	El elemento Kimün trarikanmakuñ Wallmapu [Folio 2016_011], ingresó al Inventario de Patrimonio Cultural Inmaterial en diciembre de 2021 (Decreto Exento n° 23 18-04-2022). En el marco de ello se realizó una reunión informativa entre la Subdirección de Patrimonio Cultural Inmaterial, la comunidad de tejedoras y actores locales. La actividad se realizó en Cholchol, en lógica de encuentro de cultoras donde también se convocó una rogativa a cargo de una de las tejedoras que es machi. Aquí se informó sobre el proceso para la salvaguardia, las fases ya abordadas por el elemento, la revisión de las problemáticas diagnosticadas en la IP, Por la tarde se realizó un espacio informativo a actores externos que tienen relación en mayor o menor medida con la viabilidad del elemento: Seremi de Educación, Depo Biobío, Seremi de cultura Biobío, Directores regionales de Biobío y La Araucanía, encargados/as municipales de cultura , alcalde de municipalidad de Cholchol junto con las mismas cultoras.

Presupuesto vigente (M\$)	
Año:	2022
Presupuesto disponible:	\$237.369
1° Medición (Junio 2022):	\$100.882
2° Medición (Diciembre 2022):	\$234.192
% avance:	99%

Indicadores de la acción asociados al plan	
<b>1. Tasa de variación de expresiones de patrimonio cultural inmaterial que se encuentran salvaguardadas. Meta 2020: 150%</b>	
<b>2022</b>	
Meta de avance anual 2022	0,6
Avance a Junio 2022	0,7
Avance a Diciembre 2022	0,6
% Avance	100%
<b>Comentario</b>	
. Diciembre 2022: Los datos indicados no expresan fielmente la realidad del porcentaje de logro efectivamente cumplido en el rendimiento de los indicadores 2022. Esto es porque este indicador está expresado en términos de tasa de variación. En este entendido, se indica finalmente el porcentaje de variación final respecto del año pasado.	

<b>2. Porcentaje de cultores encuestados que consideran que el programa contribuyó a la salvaguardia de sus expresiones de patrimonio cultural inmaterial: meta 2020: 90%</b>	
<b>2022</b>	
<b>Meta de avance anual 2022</b>	90
<b>Avance a Junio 2022</b>	87,8
<b>Avance a Diciembre 2022</b>	89
<b>% Avance</b>	99%
<b>Comentario</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>. Junio 2022: Si bien, en términos porcentuales podríamos decir que la meta está cubierta y cumplida, en términos netos los valores siguen estando muy por debajo de lo esperado. Se espera llegar a los valores esperados durante el segundo semestre.</li> <li>. Diciembre 2022: El avance a diciembre es el rendimiento final que tuvo el indicador. El porcentaje que expresa el avance 2022, no refleja la realidad de la medición de este indicador.</li> </ul>	
<b>3. Porcentaje de cultores por elemento de Patrimonio Cultural Inmaterial que participan en procesos de elaboración de planes y diagnósticos: 30% en 2019: meta 2020: 40%.</b>	
<b>2022</b>	
<b>Meta de avance anual 2022</b>	40
<b>Avance a Junio 2022</b>	25,6
<b>Avance a Diciembre 2022</b>	16
<b>% Avance</b>	40%
<b>Comentario</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>. Junio 2022: Si bien, en términos porcentuales podríamos decir que la meta está cubierta y cumplida, en términos netos los valores siguen estando muy por debajo de lo esperado. Se espera llegar a los valores esperados durante el segundo semestre.</li> <li>. Diciembre 2022: El avance a diciembre es el rendimiento final que tuvo el indicador. El porcentaje que expresa el avance 2022, no refleja la realidad de la medición de este indicador.</li> </ul>	
<b>4. Porcentaje de cultores que participan en la implementación de su plan de salvaguardia: 50% en 2019. Meta 2020: 50%.</b>	
<b>2022</b>	
<b>Meta de avance anual 2022</b>	20
<b>Avance a Junio 2022</b>	2,9
<b>Avance a Diciembre 2022</b>	35
<b>% Avance</b>	175%
<b>Comentario</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>. Junio 2022: Se proyecta contar con la participación de cultoras y cultores en la implementación de sus planes de salvaguardia durante el segundo semestre. El período que concentra mayor desarrollo de actividades y participación de las comunidades cultoras es justamente en la segunda parte del año.</li> <li>. Diciembre 2022: El avance a diciembre es el rendimiento final que tuvo el indicador. El porcentaje que expresa el avance 2022, no refleja la realidad de la medición de este indicador.</li> </ul>	
<b>5. Porcentaje de cultores participantes en iniciativas de difusión: 60% en 2019: Meta 2020 65%.</b>	
<b>2022</b>	
<b>Meta de avance anual 2022</b>	47
<b>Avance a Junio 2022</b>	37,7
<b>Avance a Diciembre 2022</b>	27
<b>% Avance</b>	57%
<b>Comentario</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>. Junio 2022: Si bien, en términos porcentuales podríamos decir que la meta está cubierta y cumplida, en términos netos los valores siguen estando muy por debajo de lo esperado. Se espera llegar a los valores esperados durante el segundo semestre.</li> <li>. Diciembre 2022: El avance a diciembre es el rendimiento final que tuvo el indicador. El porcentaje que expresa el avance 2022, no refleja la realidad de la medición de este indicador.</li> </ul>	

Enfoques	
Aplica enfoque de género:	SI
<p>Se entenderá utilización del enfoque de género la inclusión de medidas o acciones específicas de género en los diagnósticos, estudios, diseño, implementación y evaluación de proyectos y programas sociales, considerando necesidades específicas de acceso y participación de grupos de la población que presenten barreras o limitaciones atribuidas a su rol de género en los diversos contextos socioculturales (Documento Memoria, patrimonio y género elaborado por la Unidad de Género del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural).</p> <p>Se conforma y consolida el trabajo impulsado por el Núcleo de Género de la SNPCI cuya función es la transversalización del enfoque de género en los programas, gestiones y acciones vinculadas a Patrimonio Inmaterial y a las comunidades cultoras. Respecto al programa, se han realizado acciones de visibilización de cultoras a nivel nacional a través del ciclo de conversación online ?Hilando Saberes? el cual permitió la vinculación entre mujeres de diversas manifestaciones patrimoniales y territoriales para comenzar una reflexión respecto a su rol y quehacer. Además se incorporó a los instrumentos ligados al Proceso para la Salvaguardia (formularios, encuestas de satisfacción, reportes e indicadores) las variables de sexo y género. Finalmente se inició un estudio diagnóstico de los vínculos entre patrimonio inmaterial y género a nivel internacional y nacional, incluyendouna caracterización de las comunidades con las que se trabaja desde un enfoque de género (estudio finaliza en 2022).</p>	
Aplica enfoque de territorial:	SI
<p>Este enfoque refiere a favorecer la valoración y respeto por la diversidad patrimonial presente en el país, propendiendo al desarrollo integral de los territorios, considerando sus identidades y formas de expresión particulares.</p> <p>Mediante el Programa Fomento y Desarrollo del Patrimonio Nacional se ha integrado el conocimiento y contexto territorial asociado a cada Elemento de Patrimonio Cultural Inmaterial lo cual permite conocer sus dimensiones, dinámicas, distribución territorial, amenazas y riesgos asociados a los distintos lugares donde se encuentra Patrimonio Cultural Inmaterial. En este sentido, la aplicación del enfoque territorial se integra a través del reconocimiento, respeto y validación que las comunidades cultoras de patrimonio cultural inmaterial tiene con el territorio, identificando en ello su valoración y respeto, como parte constitutiva del desarrollo de su expresión, y en ello encaminar acciones a su salvaguardia</p>	
Aplica enfoque de territorial:	SI
<p>Este enfoque refiere al derecho de personas y/o comunidades a conocer, comprender, entrar, visitar, utilizar, mantener, intercambiar y desarrollar el patrimonio cultural y natural. Incluye también el derecho a participar en la determinación, la interpretación y el desarrollo del patrimonio, así como de diseñar y ejecutar políticas y programas de preservación y salvaguardia.</p> <p>El programa tiene como fin gestionar las acciones tendientes a la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial en Chile, a partir de las directrices de la Convención para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO (2003), la cual tiene entre sus fundamentos la Declaración Universal de Derechos Humanos y su desambiguación en pactos como el de Derechos sociales, económicos y culturales, entre otros.</p> <p>Desde esta perspectiva, la aplicación del enfoque de derechos se funda en los ?Principios Éticos? de la Convención, especialmente aquellos cuya aplicabilidad implica la ?participación? de las comunidades para la toma de decisiones, es decir; los que promueven la deliberación comunitaria y el protagonismo social y cultural de las comunidades legatarias como legítimas herederas y salvaguardadoras de sus propias tradiciones, conocimientos, cosmovisiones, rituales y prácticas. Así, la promoción social de sujetos cultores/as niños/as, mujeres, pueblos originarios y tribales</p>	
Observaciones generales	
Observaciones metodológicas al estado general de la acción:	Al detectar algunas debilidades en la estructura del programa, se está evaluando iniciar un proceso de evaluación ex ante con el fin de reformular el programa para darle mayor pertinencia a su implementación y rigor metodológico a las mediciones que implica su ejecución.
Otros antecedentes y fuentes complementarias de la acción	
<p>En esta sección puede incorporar, opcionalmente, antecedentes adjuntos, imágenes o direcciones web (url) con fuentes complementarias de información. Para el caso de imágenes e información a compartir en esta sección, se solicita autorizar a la Subsecretaría del Patrimonio Cultural para que puedan ser difundidas al público en el marco del trabajo del Plan Nacional de Patrimonio Cultural.</p>	
Archivos adjuntos	
Sin archivos adjuntos	
Links	
URL: <a href="http://www.sigpa.cl">www.sigpa.cl</a>	
Sistema de Gestión del Patrimonio Cultural Inmaterial	